

TRANSIBER 2000 consciente del impacto ambiental de la producción de bienes y servicios, se esfuerza en la incorporación de aspectos de economía ambiental y bienestar social, a través del modelo de gestión de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), integrando voluntariamente las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores y por ello redacta esta Política con el objetivo de “conocer, controlar y establecer relaciones de colaboración en términos de sostenibilidad con la cadena de suministro, de generar y difundir una política de compras con criterios de sostenibilidad que sea de aplicación a la totalidad de la empresa y de establecer espacios de diálogo con los diferentes colectivos de proveedores que permitan la transmisión de los compromisos de la compañía con la sostenibilidad, así como la colaboración de su cadena de suministro en estos fines. Esto implica una gestión eficiente y competitiva de la cadena de suministro que va más allá de los aspectos meramente económicos, logísticos o administrativos.

Algunos principios generales que deben guiar la relación de los empleados de la empresa con sus proveedores y contratistas y que muestran el interés de la compañía por regular esta relación en el marco de los principios de la RSC se materializan en los siguientes objetivos.

1. OBJETIVOS

- Establecer y dar a conocer el compromiso de **TRANSIBER 2000** en la relación con sus proveedores y contratistas en todo el proceso de la gestión de compras y la labor social que cumple **TRANSIBER 2000**.
- Promover entre los proveedores y contratistas el cumplimiento de estándares o criterios básicos relacionados con los derechos humanos y laborales, la salud y seguridad laboral de sus trabajadores, el respeto por el medio ambiente y el comportamiento ético, seguridad vial.
- Difundir y garantizar el conocimiento y puesta en práctica de los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas entre sus proveedores y contratistas.

Teniendo en cuenta estos objetivos, esta Política establece dos niveles de exigencia:

- de manera interna: Compromiso de **TRANSIBER 2000** con la compra responsable
- de manera externa: Criterios dirigidos a proveedores y contratistas

2. ALCANCE

La Política de Compras Responsables es aplicable a todas las compras de productos y servicios que realice de **TRANSIBER 2000**, abarcando por tanto a todos los proveedores y contratistas de la empresa. Así mismo, se espera también que dichos proveedores y contratistas transmitan el contenido de esta política a sus propios subcontratistas. Es decir, el contenido de la Política de Compras Responsables se dirige tanto a proveedores directos como a proveedores indirectos de la empresa.

COMPROMISO CON LA COMPRA RESPONSABLE

Como se ha señalado, los principios y pautas de conducta que todo empleado de la empresa debe contemplar la relación singular que los departamentos de compras de la empresa mantienen con proveedores y contratistas. Se basará en los siguientes términos:

*“Los procesos para la selección de proveedores y contratistas de **TRANSIBER 2000** se desarrollan en términos de imparcialidad y objetividad.*

Todas las personas de la empresa deberán aplicar en estos procesos los necesarios criterios de calidad, oportunidad y coste, actuando siempre en defensa de los intereses de la empresa.

*Al establecer relaciones de negocio con otras empresas o profesionales, se tendrá en cuenta como uno de los criterios de selección el que tengan asumidos principios de comportamiento y de gestión similares a los de **TRANSIBER 2000**”.*

La presente política se redacta con el objetivo de “conocer, controlar y establecer relaciones de colaboración en términos de sostenibilidad con la cadena de suministro, de generar y difundir una política de compras con criterios de sostenibilidad que sea de aplicación a la totalidad de la empresa y de establecer espacios de diálogo con los diferentes colectivos de proveedores que permitan la transmisión de los compromisos de la compañía con la sostenibilidad, así como la colaboración de su cadena de suministro en estos fines.

Compromiso de TRANSIBER 2000 con sus proveedores y contratistas

Las relaciones que desarrolla **TRANSIBER 2000** con sus proveedores y contratistas parten del respeto al proyecto empresarial y profesional que estas organizaciones representan de forma legítima e independiente a la compañía. Al mismo tiempo, persiguen la construcción de vínculos positivos que posibiliten tanto el éxito empresarial de la empresa como el de sus colaboradores.

Así, por parte del **TRANSIBER 2000** (a través del departamento de compras de la empresa) se establecen los siguientes compromisos en su relación con proveedores y contratistas:

1. COMPORTAMIENTO ÍNTEGRO Y CONFLICTO DE INTERÉS

TRANSIBER 2000, y todas las personas que actúan en su nombre, observarán en el trato con proveedores y contratistas un estricto cumplimiento de la normativa legal vigente en todos los territorios donde la empresa está presente.

Asimismo, aquellos que ostentan la relación con proveedores y contratistas llevarán a esta función la integridad y la ética profesional que caracterizan el comportamiento profesional de los empleados de la empresa, evitando los conflictos de interés, los pagos ilícitos, la extorsión, el soborno o cualquier otra forma de corrupción.

2. FOMENTO DEL EJERCICIO EMPRESARIAL SOSTENIBLE

TRANSIBER 2000 fomentará unas relaciones comerciales estables que faciliten a sus proveedores y contratistas cumplir con sus necesidades y compromisos de sostenibilidad económica, social y medioambiental.

De este modo, se vigilará que los plazos de entrega definidos y las condiciones de pago no impidan a éstos cumplir con los estándares laborales básicos, la legalidad ambiental o comprometan su sostenibilidad económica. Por esta misma razón, también se procurarán evitar cambios drásticos respecto a las condiciones acordadas durante el curso de la relación comercial.

3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y TRANSPARENCIA Y EXACTITUD DE LA INFORMACIÓN

TRANSIBER 2000 promoverá la libre concurrencia en sus procesos de contratación, facilitando información clara sobre las condiciones de participación y los criterios de valoración y creando las condiciones que permitan la selección de proveedores mediante criterios objetivos, transparentes y equilibrados.

4. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La información de carácter no pública es considerada reservada y confidencial en el seno de **TRANSIBER 2000**, aplicándose los mecanismos necesarios para preservar su integridad, disponibilidad y confidencialidad. Las personas de la empresa que tengan acceso a este tipo de información en la relación con proveedores y contratistas, velarán por su confidencialidad y se abstendrán de divulgar o hacer un mal uso de ella.

5. CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES

TRANSIBER 2000, en la medida de lo posible, fomentará e impulsará las compras a proveedores y contratistas locales con el fin de impulsar el desarrollo del tejido empresarial y la creación de empleo en el seno de las comunidades con las que se relaciona.

6. DIÁLOGO Y COMUNICACIÓN

TRANSIBER 2000 desarrollará una comunicación fluida con sus proveedores y contratistas, procurando que reciban información puntual, clara y veraz sobre aquellos asuntos que son de su más directo interés. También recogerá aquellas reclamaciones y sugerencias que éstos le quieran trasladar para continuar en la senda de mejora continua que caracteriza a la empresa en éste y el resto de sus ámbitos de gestión. Finalmente, **TRANSIBER 2000** facilitará el desempeño responsable de sus proveedores y la construcción de una relación de beneficio mutuo con ellos.

CRITERIOS DIRIGIDOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

TRANSIBER 2000 reconoce y valora a aquellas organizaciones empresariales que, como la propia compañía, se comprometen con la creación de valor económico y social. En este sentido, el objetivo de la gestión que desarrolla la empresa en el ámbito de la cadena de suministro es el de establecer espacios de colaboración y cooperación en los que, desde la base de una actitud respetuosa y dialogante, sea posible avanzar conjuntamente mediante una mejora paulatina y continua.

Así las relaciones que mantenga **TRANSIBER 2000** con sus proveedores y contratistas se basan en los siguientes rasgos:

- Respeto mutuo y confianza.
- Diálogo e intercambio de información clara, de modo que ambas partes conozcan y sean conscientes de los compromisos que adquieren.
- Interés común por fomentar y desarrollar innovación aplicada a la mejora de la calidad de vida, de la calidad del trabajo, y a la sostenibilidad.

Qué espera la empresa de sus proveedores y contratistas: pautas básicas

TRANSIBER 2000 reconoce a aquellos proveedores y contratistas que apliquen principios similares a los de la compañía y que puedan demostrarlo.

En cualquier caso, y partiendo de la ya mencionada actitud de respeto y cooperación, el **TRANSIBER 2000** espera de sus proveedores y contratistas el cumplimiento de los siguientes estándares básicos vinculados al comportamiento ético, los derechos humanos, laborales, la seguridad y salud en el trabajo, seguridad vial, cumplimiento con la LISMI y el respeto por el medio ambiente. Los estándares que se incluyen a continuación constituyen normas mínimas, no máximas. Es decir, las empresas proveedoras y contratistas no deberán utilizar esta política para evitar superar estas normas.

Además de la aplicación de estos estándares básicos, se espera de las empresas proveedoras y contratistas el cumplimiento de la legislación que resulte aplicable en cada caso (local regional, nacional, internacional, etc.). En el caso de que las disposiciones de la ley y estos estándares básicos aborden el mismo tema, se aplicará la disposición que suponga una mayor protección para el trabajador en cada caso.

1. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES BÁSICOS

TRANSIBER 2000 cuenta con una Política de Responsabilidad Social Corporativa específica, como muestra de la prioridad que supone este ámbito de trabajo para la compañía. Esta Política recoge aquellos principios básicos que la empresa se compromete a asumir en esta materia en el desarrollo de su actividad, e insta a que dichos principios sean tenidos en cuenta también por sus colaboradores.

2. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL BÁSICOS

TRANSIBER 2000 cuenta con una Política de Prevención de Riesgos Laborales específica, como muestra de la prioridad que supone este ámbito de trabajo para la compañía. Esta Política recoge aquellos principios básicos que la empresa se compromete a asumir en esta materia en el desarrollo de su actividad, e insta a que dichos principios sean tenidos en cuenta también por sus colaboradores.

3. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

SyA está firmemente comprometida con la preservación del medio ambiente en todas sus actividades, estableciéndose la gestión ambiental sostenible, el impulso de una economía baja en carbono y la conservación de los ecosistemas como objetivos fundamentales de su política de RSC.

TRANSIBER 2000 cuenta con una Política de Calidad y Medio Ambiente específica, como muestra de la prioridad que supone este ámbito de trabajo para la compañía. Esta Política recoge aquellos principios básicos que la empresa se compromete a asumir en esta materia en el desarrollo de su actividad, e insta a que dichos principios sean tenidos en cuenta también por sus colaboradores.

Por tanto, **TRANSIBER 2000** espera de sus proveedores, además del escrupuloso cumplimiento de la legislación ambiental aplicable en cada caso, un comportamiento similar al de la compañía en términos de respeto ambiental.

4. COMPORTAMIENTO ÉTICO

TRANSIBER 2000 cuenta con un Código Ético y una Política Anticorrupción específico, como muestra de la prioridad que supone este ámbito de trabajo para la compañía. Este Código recoge aquellos principios básicos que la empresa se compromete a asumir en esta materia en el desarrollo de su actividad, e insta a que dichos principios sean tenidos en cuenta también por sus colaboradores.

Además del ya mencionado cumplimiento de la legislación aplicable en cada caso, **TRANSIBER 2000** espera de sus proveedores y contratistas que desarrollen su actividad bajo el compromiso de un comportamiento ético basado en la integridad y la ética profesional, evitando los conflictos de interés, la extorsión, el soborno o cualquier otra forma de corrupción, así como evitando también incurrir en cualquier práctica de competencia desleal.

TRANSIBER 2000, S.L.
C.I.F. B-9079477
C/ San Agustín, 18
01 001 San Agustín de Guadalup 54 3174
22600 BENABARRE (Huesca)

Dirección

BENABARRE, 1 de agosto de 2024